



*Te damos bienestar*

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL  
GASTO PÚBLICO  
Primer trimestre 2024

Abril 2024

## Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 2° literal b, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 relativo a Informes, la Oficina de Control Interno en el ejercicio de sus funciones legales considera que uno de los propósitos fundamentales del Sistema de Control Interno es asegurar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones. Esto implica promover y facilitar la ejecución adecuada de las funciones y actividades destinadas a cumplir la misión institucional. En este contexto, y en cumplimiento del marco legal relativo a la austeridad y eficiencia del gasto público, así como su papel de seguimiento y evaluación, presenta el informe analizado de los gastos ejecutados por la E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, durante el primer trimestre de 2024.

Los resultados obtenidos de este ejercicio de seguimiento y verificación se convierten en una valiosa fuente de información para tomar decisiones y medidas oportunas por parte de la Alta Dirección con los datos obtenidos. El objetivo primordial es buscar la optimización de los recursos disponibles, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las metas establecidas y la atención oportuna de las necesidades de los usuarios.

## Objetivo

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

## Alcance

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del primer trimestre de 2024, comparado con los resultados de otros periodos de la vigencia 2023, basados en los informes de ejecución presupuestal de la Entidad.

## Fuente Normativa

En cuanto al marco normativo relacionado con austeridad en el gasto público, se lista lo siguiente:

- Decreto Nacional 1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos:
  - ✓ Decreto 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).
  - ✓ Decreto 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).
  - ✓ Decreto 2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).
  - ✓ Decreto No 984 de 2012, artículo 22. (verificación de restricciones del gasto)

- Decreto Nacional No. 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto Nacional No. 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de control Interno elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.
- Decreto Nacional 397 del 17 de marzo de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto Nacional 444 del 29 de marzo de 2023 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

## 1. Servicios Públicos y Combustible

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se efectuaron los siguientes gastos por concepto de servicios públicos:

Concepto	2023					Variación 2023 vs 2024		
	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Prom Año 2023	I Trim -2024	Variación \$	Var %
TELEFONO	3.875.777	4.070.997	7.117.891	2.713.998	4.444.666	4.261.800	-182.866	-4%
ACUEDUCTO	10.776.259	5.843.417	8.866.072	12.258.068	9.435.954	10.361.385	925.431	10%
ALCANTARILLADO	8.464.047	7.888.052	6.916.721	9.578.215	8.211.759	8.108.962	-102.797	-1%
ENERGIA	59.662.926	66.909.819	76.227.604	68.515.375	67.828.931	90.058.311	22.229.380	33%
INTERNET	2.850.754	2.779.226	2.017.020	1.791.992	2.359.748	3.889.846	1.530.098	65%
GAS DOMICILIARIO	5.265.063	6.474.713	7.000.757	6.094.465	6.208.749	6.229.700	20.951	0%
TELEVISION	-	405.000	-	-	405.000	0	-405.000	-100%
OTRAS ENTIDADES	3.379.395	3.526.548	3.594.014	3.532.618	3.508.144	3.587.547	79.403	2%
<b>Tot Consumo por Trimestres =&gt;</b>	<b>94.274.221</b>	<b>97.897.772</b>	<b>111.740.079</b>	<b>104.484.730</b>	<b>102.099.201</b>	<b>126.497.551</b>	<b>24.398.350</b>	<b>24%</b>

Cuadro No. 1 – Gastos de servicios públicos 2023-2024 en el que se compara el promedio trimestral del año 2023 contra el primer trimestre de 2024

A partir de los datos entregados por concepto de servicios públicos, se presentan las siguientes conclusiones:

- ✓ Para el caso de la energía, cuyo incremento fue del 33%, según informe del Área Financiera, indica que la razón se fundamenta en el comunicado que publicó Asoenergía, la cual dijo “Damos una alerta del aumento del 30% en el costo de la energía para los usuarios del país por la resolución de la CREG que trasladaría el costo de intervención de la bolsa a la demanda”. <https://www.h13n.com/el-coste-de-la-energia-subiria-un-30-para-el-2024-por-el-fenomeno-del-nino/235427/#:~:text=Asoenerg%C3%ADa%20alert%C3%B3%20que%20el%20costo, factores%20que%20produce%20el%20alza>
- ✓ Además, el Hospital del Sur construyó consultorios en la sede No. 2 de Santamaría y los alquiló para servicios médicos y odontológicos, lo que generó un aumento en el consumo de energía y agua. No obstante, se instalaron medidores de energía en cada unidad alquilada para determinar cuánto deben pagar por su consumo individual. Esta situación resulta en un mayor consumo para el Hospital, pero parte de ese incremento se transfiere a los inquilinos.
- ✓ En el rubro de Acueducto se evidencia un incremento del 10% en el valor pagado, el cual se puede considerar normal, ya que las variaciones históricas así lo demuestran, con el

atenuante de que el Alcantarillado que está ligado al consumo de agua, registra una disminución del 1%, lo que contra resta el incremento por consumo de agua.

- ✓ Si bien el gasto en internet no es considerable en términos absolutos, sí ha experimentado un notable aumento porcentual del 65%. Este incremento se debe a que el hospital ahora contrata el servicio directamente con el operador, en lugar de tener un convenio con la Alcaldía Municipal como en años anteriores. Dicho convenio implicaba que la Alcaldía cubría parte del costo, pero debido a las constantes fallas técnicas, se optó por asumir la totalidad del gasto y contratar el servicio de forma independiente.

En el siguiente gráfico se observa como la línea de tendencia (línea punteada) tiene una pendiente positiva, lo que significa un incremento progresivo en el concepto de servicios públicos, explicado principalmente por aumento tarifario de la energía, explicado previamente.

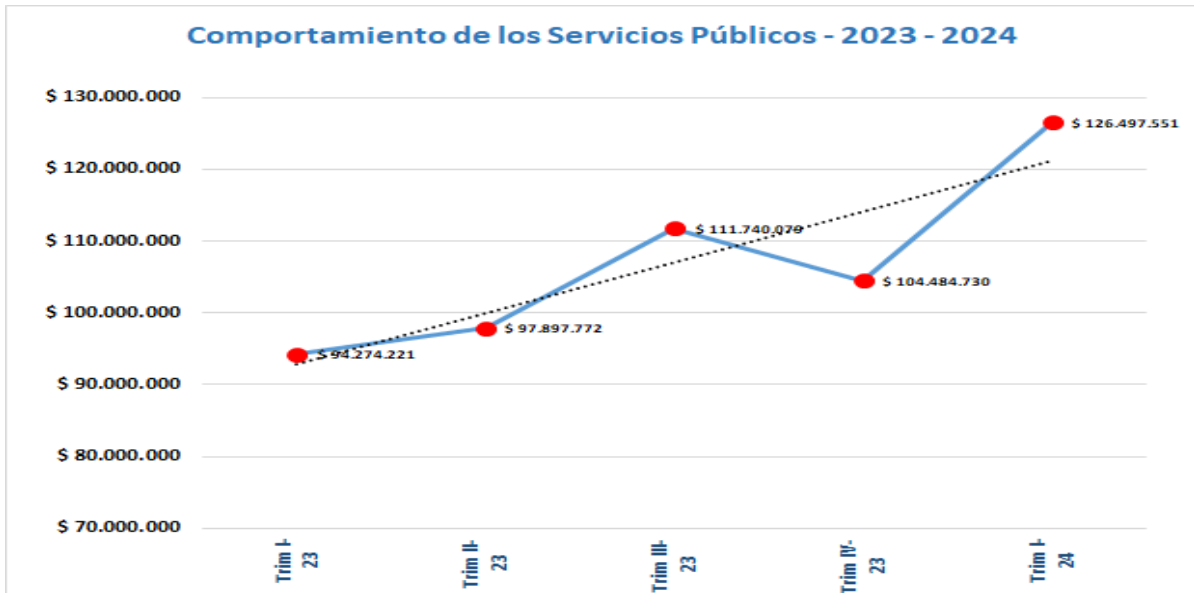


Gráfico No. 1 – (construcción propia)

Cuadro No. 2 – Consumo de Combustible

Concepto	2023					Promedio 2023	2024	Comparativo Promedio 2023 vs I Trim 2024	
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	I Trim		Variación \$	Var %	
COMBUSTIBLE ADMITIVO	\$ 1.063.155	\$ 1.251.397	\$ 1.383.496	\$ 1.782.566	\$ 1.370.154	\$ 1.097.435	- 272.719	-20%	
COMBUSTIBLE ASISTENCIAL	\$ 1.223.267	\$ 1.746.631	\$ 1.356.425	\$ 1.795.023	\$ 1.530.337	\$ 4.575.557	3.045.221	199%	
<b>TOTAL =&gt;</b>	<b>\$ 2.286.422</b>	<b>\$ 2.998.028</b>	<b>\$ 2.739.921</b>	<b>\$ 3.577.589</b>	<b>\$ 2.900.490</b>	<b>\$ 5.672.992</b>	<b>\$ 2.772.502</b>	<b>195,6%</b>	

Fuente: Área Financiera

A partir de las cifras que se parecían en el cuadro anterior, se puede concluir lo siguiente:

- ✓ El gasto promedio en el uso de combustible administrativo, se redujo en un 20% de 2023 a 2024. Esta es una reducción significativa que se da por la implementación de estrategias para optimizar la utilización del vehículo.
- ✓ Respecto al gasto generado por consumo de combustible para fines asistenciales, la tabla anterior muestra un incremento notable del 199%, pero que esta situación se debió a que contablemente incluyeron la compra de repuestos para la ambulancia, dentro del rubro combustible asistencial, lo que desdibuja la comparación de las cifras.

## 2. Informe de Austeridad en el Gasto de Personal

Cuadro No. 3 – Gastos de Personal vigencias 2024 vs 2023

### GASTO DE PERSONAL

TIPO DE VINCULACIÓN	2024	2023	Variación \$	Variación %
PLANTA DE CARGOS	\$ 2.078.559.354	\$ 1.303.080.010	\$ 775.479.344	59,51
TERCEROS	\$ 558.288.334	\$ 494.058.913	\$ 64.229.421	13,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.636.847.688</b>	<b>\$ 1.797.138.923</b>	<b>\$ 839.708.765</b>	<b>72,51</b>

Fuente: Talento Humano

- ✓ Si bien los gastos de personal para el primer trimestre de 2024 muestran un aumento del 72.51% en comparación con el mismo período de 2023, este incremento no refleja la realidad debido a que los aumentos salariales se aplicaron en diferentes trimestres, como se detalla en la tabla adjunta.

En años anteriores, los aumentos salariales se implementaron el 15 de abril de 2022 y el 15 de junio de 2023, mientras que en 2024 se aplicaron desde el inicio del año. Esta diferencia en el calendario de aplicación de los aumentos genera una distorsión en la comparación interanual, ya que el primer trimestre de 2024 incluye los efectos de un aumento salarial completo, mientras que el primer trimestre de 2023 solo refleja una parte del mismo.

En otras palabras, el aumento del 72.51% no se debe a un incremento real en los costos laborales durante el primer trimestre, sino a la disparidad en el calendario de aplicación de los aumentos salariales.

Cuadro No. 4 – Prestaciones Sociales

<b>PRESTACIONES SOCIALES (I TRIM 2024 - 2023)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación \$</b>	<b>Variación %</b>
SUELDO PERSONAL	1.035.993.791	830.276.320	205.717.471	25%
HORAS EXTRAS	38.769.139	25.713.102	13.056.037	51%
PRIMA TÉCNICA	-	-	-	0%
BONIFICACIÓN POR SERV. PREST.	40.678.049	25.477.868	15.200.181	60%
INDENIZAC. POR VACACIONES	-	-	-	0%
SUELDO POR VACACIONES	69.274.456	40.723.608	28.550.848	70%
PRIMA DE VACACIONES	57.851.982	29.866.847	27.985.135	94%
PRIMA DE SERVICIOS	16.027.245	2.221.975	13.805.270	621%
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	7.184.003	3.709.143	3.474.860	94%
PRIMA DE NAVIDAD	7.865.978	1.651.509	6.214.469	376%
<b>TOTAL</b>	<b>1.273.644.643</b>	<b>959.640.372</b>	<b>314.004.271</b>	<b>33%</b>

Fuente: Talento Humano

- ✓ El cuadro No. 4, Prestaciones Sociales, refleja también los “incrementos” registrados en el primer trimestre, pero que como ya se explicó previamente, son derivados de comparar iguales periodos temporales, pero que en la práctica los hechos económicos sucedieron en trimestres diferentes, lo que hace que dicha comparación arroje cifras elevadas de un periodo frente a otro, pero que para mitad de año se debe ajustar a los niveles normales.
- ✓ En cuanto al gasto por concepto de pago a Terceros, se comenzó a gestionar la contratación de convenios interadministrativos desde el inicio del año 2024, o sea que éste rubro sí quedó incluido en el primer trimestre.

<b>Año</b>	<b>Decreto Incremento Salarial</b>	<b>Fecha aplica en Nomina</b>	<b>% de Incremento Salarial</b>
2022	Decreto No. 462 del 29-mar-2022	15-abr-22	7,92%
2023	Decreto No. 0896 del 2-jun-2023	15-jun-22	15,62%
2024	Decreto No. 0293 del 05-mar-2024	15-mar-22	10,88%

- ✓ Los incrementos salariales realizados en la E.S.E: Hospital del Sur, se ajustan al comportamiento del IPC de cada año.
- ✓ Hacen parte de los gastos de la Planta de Cargos, los salarios, novedades de nómina, horas extras, prestaciones sociales.

## Planta de Personal y Contratos

El primer trimestre de 2024, refleja que la planta global de personal del Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, terminó conformada por 70 funcionarios activos, distribuidos de acuerdo a los datos que se muestran en el cuadro No. 5:

Cuadro No. 5 – Distribución de Planta de Cargos – 2024 vs 2023

DISTRIBUCIÓN PLANTA DE CARGOS					
TIPO NOMBRAMIENTO	2024		2023 (Acuerdo 25/2022)		VACANTES
	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES	
PERIODO	2	2	2	2	2
LIBRE NOMB. Y REMOC.	4	4	4	4	4
CARRERA ADTIVA	20	12	21	11	11
PROVISIONALIDAD	44	14	46	12	12
SUBTOTAL	70	32	73	29	29
<b>TOTAL OCUPACIÓN PLANTA</b>	<b>102</b>		<b>102</b>		

Fuente: Talento Humano

- ✓ Con base en los datos del cuadro No. 5, se puede indicar que la distribución del personal se mantiene equilibrada, lo que implica un buen manejo por parte de la Entidad, lo que a su vez ayuda a evitar incrementos no deseados en el gasto de personal que pudieran afectar las finanzas de la Entidad.
- ✓ En cuanto al tema de las Vacantes, al cierre del período evaluado, hay 32 puestos pendientes, para lo cual se recuerda una vez más que el Hospital GJP, ya hizo la gestión ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para que se convoque a concurso y se cubran las vacantes requeridas.

## Contrato de personal a través de terceros

Frente a la información del cuadro No. 6 que se presenta en la siguiente página, hay que decir que la contratación a través de terceros presenta características distintivas, ya que el personal de vigilancia, aseo y mantenimiento requiere contratos durante todo el año, para ello la entidad ha establecido con precisión el número ideal de personas necesarias para cubrir estas funciones, con un total de 20 personas, tanto en 2023 como en 2024, por lo tanto, no se tuvo variaciones en este aspecto y los recursos financieros asignados para cubrir estos puestos se mantienen estables.



Cuadro No. 6 – Contratos a través de terceros

No. DE PERSONAS CONTRATADAS A TRAVÉS DE TERCEROS			
ENTIDAD	2024	2023	REDUCCIÓN DE PERSONAL
ASEAR * Aseo	10	10	-
* Mantenimiento	-	3	-
RMC Concretar - Mantenimiento	3		
RAM (Vigilancia)	7	7	-
APOYO LOGÍSTICO (Aseo, Mtto y Vigilancia)	20	20	
ENTIDAD	2024	2023	REDUCCIÓN DE PERSONAL
ASCOLSA	61	54	7
* Administrativos	14	15	- 1
* Asistenciales	47	39	8
PREST. DE SERV. DIRECTOS	13	13	-
Personal de Contrato Interadmtnivo - Mpio	66	65	1
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>132</b>	<b>8</b>

Fuente: Talento Humano

- ✓ La Entidad estimó la necesidad de incluir ocho personas más dentro del recurso contratado con terceros (Ascolsa), para prestar el servicio asistencial y administrativo, lo que representó un incremento del 6%, frente a las necesidades que se tenían en 2023, situación que se da por las necesidades y exigencias del servicio, sin embargo, continúa con un adecuado control en su gestión de personal.

### 3. Gastos Indirectos

Cuadro No. 7 – Gastos Indirectos

GASTOS INDIRECTOS						
CONCEPTO		ene-mar 2023	ene-mar 2024	Variación \$	Variación %	
Servicios Personales Administrativos, Asistenciales y Servicios de Agremiación		493.178.913	558.288.334	65.109.421	13,2%	
Papelería		8.674.973	10.020.284	1.345.311	15,5%	
Combustibles y Lubricantes		2.232.872	2.662.992	430.120	19,3%	
Publicidad -Impresos y Litografía		195.000	1.433.000	1.238.000	634,9%	
Servicios Públicos		92.169.757	126.669.880	34.500.123	37,4%	
Viáticos y Gastos de Viaje		0	0	0	0,0%	
Medicamentos		157.602.628	73.734.049	-83.868.579	-53,2%	
Material médico y quirúrgico		40.780.224	14.931.161	-25.849.063	-63,4%	
Material e insumos odontológicos.		7.107.637	15.434.924	8.327.287	117,2%	
Material laboratorio clínico		36.498.312	60.344.616	23.846.304	65,3%	
<b>Totales</b>		<b>838.440.316</b>	<b>863.519.240</b>	<b>25.078.924</b>	<b>3,0%</b>	

Fuente: Área de Presupuestos

Basados en la información del Cuadro No. 7, Gastos Indirectos de la Entidad del primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se observa un aumento general del 3% en los gastos indirectos totales, lo que equivale a \$25.078.924 millones, donde al analizar por rubros específicos, los servicios públicos. El material de laboratorio clínico y los insumos odontológicos son los tres que más incidieron en el aumento general.
- ✓ Por otro lado, también se tuvo decrementos importantes que contrarrestaron los ítems que aumentaron. Es el caso concreto de medicamentos, que bajó un 53,2% y el material quirúrgico un 63,4%, que ayudaron a mantener controlados los gastos indirectos.
- ✓ El caso de publicidad, impreso y litografía, si bien porcentualmente es muy alto el incremento, 634,9%, en términos absolutos no representa ningún impacto. Sin embargo, es importante explicar que este se dio por exigencia contractual con la Secretaría de Salud, en donde ellos pidieron entregar al personal de los contratos PIC -Planes de Intervenciones Colectivas de Salud- toda la papelería necesaria que se utiliza durante la atención a los usuarios.

#### 4. Valores de “Gastos Obligados”

Cuadro No. 8 – Variación en el presupuesto de los Gastos 2024 vs 2023

CONCEPTO	COMPROMISO		
	2023	2024	%
<b>GASTOS</b>	<b>11.319.168.749</b>	<b>10.539.249.704</b>	<b>-6,89%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.984.943.061</b>	<b>6.643.340.313</b>	<b>11,00%</b>
* Gastos de Personal	1.638.784.773	817.482.300	-50,12%
** Adquisición Bienes y Servicios	4.246.158.288	5.715.858.013	34,61%
*** Transferencias Corrientes	0	0	0,00%
**** Gastos Tributo, Tasas Contribuciones	100.000.000	110.000.000	10,00%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>858.061.791</b>	<b>0</b>	<b>-100%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>4.041.493.110</b>	<b>0</b>	<b>-100%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN, COMERCIALIZACION</b>	<b>434.670.787</b>	<b>3.895.909.391</b>	<b>796,29%</b>
* Gastos de Personal	0	1.302.907.072	100%
** Materiales y Suministros	434.670.787	485.364.681	11,66%
*** Adquisición de Servicios	0	2.107.637.638	100%

Fuente: Presupuesto

- ✓ Los Gastos Obligados que se aprecian en cuadro No. 8, reflejan una disminución general del 6,89%, comparativamente entre el primer trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2023. Esto significa que la Entidad proyectó un menor gasto para esta vigencia, debido a una política de austeridad que permita mantenerse sólida financieramente.
- ✓ El aparente incremento del 796,29% en el ítem de Gastos de Operación no refleja un aumento real del presupuesto, sino una reclasificación de las cuentas, ya que en la vigencia anterior, los recursos destinados a los contratos PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) se registraban en el rubro de "Inversión". Sin embargo, en el presente periodo, estos mismos recursos se han reclasificado y ahora se incluyen en el rubro de "Gastos de Operación". Esta reclasificación no implica un incremento real del presupuesto, sino un cambio en la forma en que se clasifican los gastos.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de los datos expuestos y analizados en este informe, se entregan las siguientes conclusiones:

- ✓ La E.S.E. Hospital del Sur evidencia un tratamiento eficiente de los gastos, que, combinado con una adecuada gestión de los ingresos, le ha permitido mantener un equilibrio financiero óptimo, para así continuar entregando a la comunidad su oferta de servicios y garantizar su viabilidad a largo plazo.
- ✓ La Entidad sigue manteniendo su planta de cargo bastante estable, lo que contribuye a controlar de manera importante los gastos del Hospital, dado que la mano de obra es un gasto representativo para cualquier empresa.
- ✓ La contratación de personal para servicios asistenciales y administrativos contribuye a la optimización de los procesos internos y la mejora de la eficiencia operativa del hospital.

### Se recomienda:

- ✓ Se recomienda clasificar los gastos por concepto de repuestos de vehículos en una cuenta aparte de los combustibles, para no alterar el seguimiento que se realiza a este rubro.
- ✓ Se recomienda actualizar la Circular interna No. 000013 de 2021, sobre el uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- ✓ Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de todas las medidas tomadas para cumplir con las directrices mencionadas en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, al igual que dar total cumplimiento.



**Jorge Iván Isaza Bustamante**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
E.S.E. Hospital del Sur "GJP"

Proyectó: Carlos Pineda